



AU08-2011-05595

**CIRCULAR N°
SANTIAGO,**

2791

7 DIC. 2011

**SISTEMA DE SUBSIDIOS MATERNALES. INSTRUYE
DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA
INTERACTUAR CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE
SUBSIDIOS MATERNALES**

Para efectos del envío de los archivos planos de subsidios maternales requeridos en la Circular N° 2.787 a través del Sistema de Información de Subsidios Maternales (SIMAT), es necesario que esa Entidad designe a un funcionario responsable para cumplir las funciones como interlocutor válido para coordinar las actividades que demande la interacción con el referido Sistema.

Los datos mínimos que se deberán proporcionar para tales efectos son los siguientes:

- Nombre o Razón Social de la Institución
- RUT de la Institución
- Nombre y apellidos del funcionario responsable
- RUN del funcionario responsable
- Cargo
- Teléfono
- Casilla de correo electrónico
- Domicilio

Una vez recibidos formalmente los datos del funcionario responsable designado por esa Entidad, se procederá a entregar las claves correspondientes para acceder al SIMAT, lo que permitirá que se puedan cargar los archivos planos a través del portal de internet de esta Superintendencia.

Todo cambio de responsable de interactuar con el SIMAT deberá ser informado oportunamente, remitiendo formalmente la información requerida que lo individualiza.

El plazo para la designación del funcionario responsable será de 5 días hábiles a contar de la fecha de la presente Circular.

Saluda atentamente a usted,



Maria José Zaldívar Larraín
MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN
SUPERINTENDENTA

[Handwritten signature]

CSZ/GGG/EQA
DISTRIBUCIÓN

Cajas de Compensación de Asignación Familiar
Instituciones de Salud Previsional
Subsecretaría de Salud Pública